



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2026/CO_SSUM/0015

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: 2026/CO_SSUM/0015

Título: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y FUNGIBLES INFORMÁTICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

Departamento: OGASUNA
HACIENDA

Código CPV: 30192000-1 Artículos de Oficina

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)

27B6JHOCWYUBC7FNUU3FZOARLM

Data eta Ordua
Fecha y Hora

26/05/2026 08:10:44

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

1/3



27B6JHOCWYUBC7FNUU3FZOARLM

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto el suministro al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de material informático no inventariable consistente en consumibles y fungibles necesarios para la operatividad del conjunto de impresoras, equipos informáticos, accesorios informáticos, maquinaria y componentes informáticos de los distintos Servicios del Ayuntamiento.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

El material ofertado ha de ser de las mismas características que las que se recogen en la relación del Anexo A. En dicho Anexo A se recogen, además de los tipos máximos de licitación de cada artículo, las cantidades suministradas en el año 2025. Estas cantidades constituyen meras previsiones orientativas.

Los recambios deben ser originales. Sólo se podrán admitir compatibles y/o equivalentes si van acompañados de un certificado de compatibilidad o equivalencia avalado por la propia marca de la impresora a la que vaya a ir destinado su uso.

3.- CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

El suministro se realizará según las necesidades de los distintos Servicios y Departamentos del Ayuntamiento que se sustanciarán en diferentes pedidos.

La licitadora facilitará en su oferta una dirección de correo electrónico que usará el personal del Servicio encargado de las Compras Municipales para cursar los pedidos. La contratista garantizará la atención de las peticiones de consumibles durante el horario laboral ordinario del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El plazo máximo para la entrega del material será de 3 días naturales, contados desde la fecha de petición del suministro por parte del Servicio encargado de las Compras Municipales. Para ello, la adjudicataria deberá mantener un stock suficiente en sus dependencias para garantizar este plazo de entrega.

Se entenderá que existe demora en la ejecución tanto cuando no se entregue un pedido en plazo como cuando el pedido no esté completo. Ambos supuestos recibirán el mismo tratamiento.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido en un plazo máximo de 2 días hábiles, contados a partir del día que se notifique esta situación, por otro equivalente sin cargo adicional.

El lugar de entrega de los diferentes suministros será el edificio municipal señalado en el pedido. En el Anexo B se recoge la relación de los centros municipales receptores de los suministros con su dirección correspondiente.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	27B6JHOCWYUBC7FNUU3FZOARLM	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/05/2026 08:10:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/3


27B6JHOCWYUBC7FNUU3FZOARLM



4.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

El suministro deberá realizarse con estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación, con especial atención a la referida a los aspectos medioambientales.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz podrá exigir, en virtud de la gestión que en cada momento lleve a cabo, la recogida de residuos. Si así fuera, la empresa adjudicataria deberá asumir la retirada y reciclaje o reutilización de tóneres, cartuchos de tinta, etc consumidos por los equipos. En este caso, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva la facultad de solicitar a la empresa adjudicataria, en cualquier momento, certificado que acredite la entrega a una unidad gestora autorizada (si se destina al reciclaje) o a la persona destinataria (en caso de reutilización).

5.- SUSTITUCION DE ARTICULOS

Cuando el adjudicatario no pueda suministrar un bien porque haya dejado de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo deberá acreditarlo mediante comunicación del fabricante, éste remitirá a esta Administración una terna de productos susceptibles de sustituir al desaparecido a precio inferior o igual al del anterior.

Así mismo, en el periodo de duración del contrato se podrán incorporar por parte el Ayuntamiento, materiales o elementos consecuencia de la adquisición de nuevos equipos. Es este caso, los elementos se incorporarán a la tabla señalando el precio previamente solicitado al adjudicatario.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	27B6JHOCWYUBC7FNUU3FZOARLM	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/05/2026 08:10:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3



27B6JHOCWYUBC7FNUU3FZOARLM